Quien escribe José Alberto Bulla Cruz que con calidad de estudiante activo de Ingeniería Electrónica y en condición académica de 4°ta vez en la asignartura de Campos Electromagnéticos, con código: 2012119013; realizo esta carta de solicitud de **cancelación de semestre**, con el fín de que el ente encargado evalúe mi caso que ampliaré acontinuación:

Entendiendo el artículo 143 del Reglamento Estudiantil que rige la Universidad del Magdalena, que manifiesta que un estudiante que haya cursado por 4ta vez la asignatura del programa y no logre aprobarla, automáticamente queda por fuera de la Universidad; Asumiría mi situación, sin embargo existen motivos que me impiden aceptar estos reglamentos.

El docente de la asignatura Jesús Beltrán Sánchez a lo largo del semestre y de las veces que he cursado la materia, ha faltado con sus deberes; suprimiendo los derechos que como estudiante tengo, ya que jamás ha tenido la voluntad para socializar las notas, aún teniendo conocimiento de mi situación. Además de subir notas a la plataforma sólo al finalizar el semestre, no hace entrega de parciales ni argumenta sus calificaciones, todo lo contrario a lo que dice el reglamento estudiantil:

"Parágrafo, Artículo 136. El docente deberá reportar, en las fechas establecidas en el calendario académico, un minimo de tres informes evaluativos durante el desarrollo del semestre académico".

"Artículo 137. Los profesores dispondrán de un máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de realización de un examen o evluación, para fijar en las carteleras en la Facultad o del Programa Académico respectivo, las notas obtenidas por los estudiantes..."

Teniendo en cuenta que el docente no ha tenido en cuenta los reglamentos de las calificaciones, como estudiante en condición especial me invalida. puesto que evita, que yo pueda conocer mis fallas y además de tomar desiciones sobre la carrera, como por ejemplo; la cancelación del semestre. Otro motivo consiste en que el docente nunca llevó acabo actividades extracurriculares para los

estudiantes en situación especial. Es por eso que este tipo de situaciones me han condicionado y me han dejado sin siquiera alternativas para pasar la asignatura. Comprendo que cada docente de la Universidad tiene la libertad de utilizar metodologías y maneras distintas de llevar a cabo su asignatura, sin embargo el método como trabaja el docente en cuestión, no es sino una forma de llevar al estudiante ciego ante sus conocimientos, y me pone en desventaja.

Quiero agregar además que la Universidad del Magdalena y en su representación el Rector Pablo Vera, son conscientes de lo complejo que es obtener nuevamente un cupo y lo que implica la pérdida y la inversión de dinero-tiempo, motivo que sobra mencionar, pero que sin embargo muchas veces algunos directivos quizá por inocencia llegan a olvidar cuán dificil resulta para el estudiante siquiera llegar al aula de clases.

A esto quiero agregar y citar las siguientes palabras del director Pablo Vera: "Para nosotros el propósito central de la Universidad es formar y en ese proceso de formación siendo tan difícil entrar a la Institución, es muy triste que un estudiante termine perdiendo su condición y truncando sus sueños a nivel profesional, cuando muchas veces los niveles precedentes no le dan las bases suficientes."

Publicado el 21/06/2018 08:08 PM por Dirección de Comunicaciones https://unimagdalena.edu.co/presentacionPublicacion/VerNoticia/134

A lo anterior dicho, me queda claro que el objetivo de la Universidad en estudiantes de situación especial, es ayudar al estudiante y proveerle todo cuánto lo necesite como el siguiente texto lo manifiesta:

"Así mismo, como estrategia para promover la permanencia de los estudiantes, la Dirección de Desarrollo Estudiantil, la Dirección de Bienestar Universitario, las facultades y los programas académicos, conjuntamente, realizarán un acompañamiento psicopedagógico integral a quienes sean estudiantes condicionales y desarrollarán las acciones que consideren necesarias para la disminución de los riesgos de deserción detectados."

Publicado el 28/06/2018 07:27 AM por Dirección de Comunicaciones https://unimagdalena.edu.co/presentacionPublicacion/VerNoticia/1141

Sin embargo desde mi experiencia debo desestimar y por lo tanto recurrir a ustedes ya que ningún programa de los anteriormente nombrados, se acercó, o como menos, se interesó en comprender mi situación y los motivos quizá por los cuales generaron fallas en la asignatura. Por lo consiguiente realizo una solicitud por motivo de **cancelación de semestre**, con el fin de poder continuar mis estudios en la Universidad del Magdalena.

Esperando que esta circunstancia no sea limitante para continuar con mi carrera, me despido agradeciéndoles su atención prestada.

Atentamente.

José Alberto Bulla Cruz Estudiante de Ingeniería Electrónica Código: 2012119013 Tel: 314 441 8418

Correo: Josebullaac@unimagdalena.edu.co

Firma